

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Servicio de atención integral a menores con edades comprendidas entre 0 y 16 años, con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias residentes en la zona norte de la ciudad de Sevilla

Valoración del Informe Técnico en relación a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, si procede, apertura del archivo electrónico número 3 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), y en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----Dª. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, P.S. del Secretario General.

-----D.ª Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal.

-----D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

-----D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

-----Dª Ana M.ª Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.

-----Dª Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaría:

-----Dª. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24/10/25

Sevilla, a 25/11/2025

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del Informe emitido por la Jefa de Departamento de Servicios Especializados de Ciudad, de fecha 20 de noviembre de 2025, sobre la valoración de proyecto técnico (sobre n.º 2 criterios sujetos a juicio de valor) presentado por la entidad licitadora en el expediente de contratación del "Servicio de atención integral a menores

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRLFMMKQXXS4FUTP5XEIU	Fecha	27/11/2025 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Valides del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRLFMMKQXXS4FUTP5XEIU	Página	1/2



con edades comprendidas entre 0 y 16 años, con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias residentes en la zona norte de la ciudad de Sevilla".

A la vista del mismo, se procede a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, relativos al Proyecto Técnico relacionado con el expediente antes citado, resultando como sigue:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.													
CRITERIO N.º 2 SUJETO A JUICIO DE VALOR (máximo: 49 puntos)													

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIONES CRITERIO N.º 2 PROYECTO TÉCNICO													PUNTUACIÓN TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	
FUNDACIÓN AK GUERRERO	4	3	0	4	5	5	4	4	3	3	3	3	3	44 PUNTOS

A continuación, la Presidenta de la Mesa ordena la Apertura del sobre-archivo electrónico número 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, correspondientes a los licitadores admitidos y no excluidos, resultando sus ofertas las siguientes:

ENTIDAD	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2 PROYECTO TÉCNICO	CRITERIO 3 MAYOR EXPERIENCIA PERSONAL				CRITERIO 4 MAYOR FORMACIÓN PERSONAL
			Psicólogo	Fisioterapeuta	Logopeda	Trabajador/a social	
FUNDACIÓN AK	225.000 €	44	12 meses *	66 meses*	138 meses *	72 meses *	30 HORAS

* Presenta documentación acreditativa

En lo relativo a la documentación acreditativa contenida en el sobre-archivo electrónico n.º 3 relacionada con el criterio n.º 3 (mayor experiencia del personal adscrito al contrato), se precisa su análisis al objeto de realizar la correspondiente valoración.

A la vista de lo expuesto, la Mesa resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Remitir el expediente a la Unidad Tramitadora para la emisión de Informe sobre la valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 3, criterios de adjudicación cuantificable de forma automática n.º 3 referida a la mayor experiencia del personal adscrito al contrato.

SEGUNDO. Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRLFMMKQXXS4FUTP5XEIU	Fecha	27/11/2025 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRLFMMKQXXS4FUTP5XEIU	Página	2/2